HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 82

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN REFUGIO DE PASAJEROS EN LA DE LA CALLE PATAGONIA EN SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE RECLUS, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

082

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

(9

San Isidro, 25 Marzo 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

La necesidad de mejorar las condiciones de espera de los usuarios del transporte público en la parada de colectivo ubicada en la intersección de las calles Patagonia y Eliseo Reclus, en la localidad de Boulogne, y;

CONSIDERANDO

Que dicha parada carece de un refugio adecuado, dejando a los pasajeros expuestos a las inclemencias climáticas.

Que en días de lluvia, el terreno de pasto donde se encuentra la parada se torna intransitable, dificultando el acceso y la espera de los colectivos.

Que las líneas de colectivos 407 y 707 Verde realizan parada en dicho lugar, siendo un punto de alto tránsito de pasajeros.

Que un refugio adecuado permitiría mejorar la accesibilidad y garantizar un espacio digno de espera para los ciudadanos.

Que la colocación de infraestructura en las paradas de colectivos forma parte de las políticas de movilidad y transporte que el municipio debe garantizar.

Que mejorar las condiciones de espera en el transporte público fomenta su uso y beneficia a la comunidad en general.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de instalar un refugio en la parada de colectivos ubicada en la calle Patagonia en su intersección con la calle Eliseo Reclus, de la localidad de Boulogne, con el objetivo de mejorar las condiciones de espera de los usuarios de las líneas 407 y 707 Verde.

Artículo 2°: De Forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/4/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 4 de abril de 2025

Gabriel F. Estoroni
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
26 MAR 2025
Hora 11:26
RECIBIDO